

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

| | |
|-----------------|-------------|
| Trimestre | 30 pesetas. |
| Semestre | 58 — |
| Anual | 129 — |

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 0'50 ptas. los del año corriente; 0'75 ptas. los del año anterior, y de otros años, una peseta.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento que se inserte, 1'50 pesetas. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta y otra de tasas provinciales de 0'25 ptas. por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo a no o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacente, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION QUINTA

Núm. 3429

Ayuntamiento de la S. H. e I. Ciudad de Zaragoza

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento pleno durante el segundo trimestre de 1946.

Sesión ordinaria de 15 de abril
Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Se acordó:

Aprobar los pliegos de condiciones redactados por el señor Ingeniero municipal de Caminos para adquirir mediante subasta llaves de paso y elementos accesorios para la red de agua y alcantarillado, y anunciar la indicada subasta en la forma reglamentaria.

—Interponer acción civil contra D. Joaquín Mingote Marco en reclamación de abono de la cantidad que adeuda a este Municipio por derribo de varias fincas.

—Designar al Teniente de Al-

calde D. Juan José Sarto, como Delegado del Servicio de Tráfico, para ostentar la representación de este Ayuntamiento a fin de inspeccionar el exacto cumplimiento del convenio entre esta Corporación y la Sociedad. "Los Tranvías de Zaragoza".

—Aprobar el proyecto de instalación de la red de abastecimiento de agua en la prolongación de la Gran Vía, verificándose las obras mediante subasta y con sujeción a las condiciones que figuran en el dictamen.

—Aceptar las condiciones fijadas por el Banco de Crédito Local de España respecto al acuerdo de este Ayuntamiento de inmovilizar 10.000.000 de pesetas del préstamo concertado con dicha entidad por 20.500.000 pesetas en una cuenta a plazo por un año e interés del 2,50 por 100.

—Solicitar del Ministerio de Hacienda la exención del pago de contribuciones e impuestos a que se refiere el artículo 218 del Decreto de Ordenación Provisional de las Haciendas locales de 25 de enero de 1946, con efectos desde 1.º de enero del año actual.

—Encargar a la Sección de Al-

macenistas de Coloniales del cobro del impuesto de consumos de lujo sobre el café, mediante la percepción del 5 por 100 sobre la recaudación en concepto de premio de cobranza y en las condiciones que se detallan en el dictamen.

—Hacer constar en el título de la inscripción de hipotecas a favor del Excmo. Ayuntamiento, en garantía de los aplazamientos de pago que se concedan por contribuciones especiales, los extremos que vendrán determinados en la forma que se indica en el dictamen.

—Quedar enterado y aprobar la liquidación del presupuesto refundido del ejercicio de 1945, que arroja un superávit de pesetas 2.949.026,30.

—Aprobar el acta de convenio entre el Excmo. Ayuntamiento y "Los Tranvías" S. A., extendida para solucionar el asunto motivado por actas de inspección levantadas sobre el pago de canon de agua y vertido por lavado de coches tranviarios, durante los años 1931 a 1945.

—Aceptar la propuesta del señor Ingeniero municipal de que

se declare apto para la implantación de contadores de agua todo el casco urbano de la ciudad.

—Quedar enterado del acta levantada por la Inspección Técnica del Timbre del Estado a esta Corporación, por falta de reintegro de diversos documentos.

—Aceptar las resoluciones dictadas por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia en las reclamaciones formuladas contra el presupuesto de la Corporación municipal para el ejercicio de 1946, y para compensar el déficit de 1.135.302,51 pesetas que resulta, se incrementarán los ingresos de acuerdo con el informe del señor Interventor de fondos municipales, y que se detalla en el dictamen.

—Conceder poderes generales a pleitos a favor de los Letrados asesores del Excmo. Ayuntamiento, D. José María Lasala Samper y D. Manuel Vitoria Garcés para que puedan representar a la Corporación municipal ante los Juzgados y Tribunales de Zaragoza, por enfermedad del Procurador de este Ayuntamiento D. Jerónimo Aramendía, y agradecer a aquellos señores su desinteresado ofrecimiento.

—Aprobar las siguientes propuestas: 1.º Dotar a la Casa de Socorro de una instalación de Rayos X y del instrumental, material de vidrio y reactivos que se solicitan. 2.º Ampliar el derecho a la asistencia a las consultas de la Casa de Socorro a los habitantes de la ciudad que aún no estén incluidos en la Beneficencia municipal, pero que por sus ingresos puedan calificarse pobres en el sentido legal, siempre que no estén inscritos en el Seguro de Enfermedad; y 3.º Solicitar de la respetable Madre Visitadora de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl la creación de una pequeña Comunidad en la Casa de Socorro.

—Quedar enterado de que la Excmo. Diputación Provincial ha admitido a este Ayuntamiento en el Consorcio establecido para la construcción de la Casa del Médico Rural.

—Ampliar un grado de niños en cada uno de los Grupos escolares "Luis Vives" y "Joaquín Costa".

—Aprobar el emplazamiento señalado por la Dirección de Arquitectura municipal en el plano que figura unido al dictamen, para la

construcción de dos edificios escolares destinados a dos escuelas unitarias de niños y dos unitarias de niñas en el barrio de Montemolín, más allá de la Estación de Utrillas.

—Cargar a la partida que en el vigente presupuesto figura para "Gastos de representación", los que se originen con motivo de la construcción y entrega a la Marina Española de la reproducción de la Puerta del Carmen, como homenaje a la misma.

—Designar definitivamente a don Mariano Berdejo Casañal, como delegado de este Excmo. Ayuntamiento en el cargo de Vocal de la Junta Nacional del Grupo de "Agua" en el Sindicato de Agua Gas y Electricidad.

—Desistir del juicio declarativo de mayor cuantía interpuesto en reivindicación de derechos industriales contra D. Isaac Delplán, ante el Juzgado de primera instancia número 2 de los de esta ciudad.

—Dedicar a la ciudad de San Sebastián la plaza a la que afluyen las calles de Yarza y San Ignacio, en la zona de Miraflores.

—Expropiar la casa núms. 7 y 9 de la calle de Madre Rafols en ejecución del proyecto de apertura de las calles del sector del Hospital Provincial y adyacentes, abonando a su propietaria doña Patrocinio Sábado Casanova las cantidades correspondientes.

—Proceder a la expropiación de la casa núm. 2 de la calle de San Lorenzo de esta ciudad para ensanche de vía pública, abonando a doña Francisca Palomo Colás la cantidad que se indica en el dictamen.

—Enajenar a la Delegación Provincial de Auxilio Social los terrenos de la manzana 43 de la zona de Ensanche de Miralbuena, en las condiciones que figuran en el dictamen.

—Acceder a la solicitud del Muy Ilustre señor Vicario General del Arzobispado, de que esta Corporación reconozca que el Cementerio viejo de San Juan de Mozarrifar es propiedad de la Iglesia.

—Quedar enterado de la sentencia dictada por la Jefatura Provincial del Catastro Topográfico Parcelario de Zaragoza, en virtud de la cual el Acampo de Rosa o de Pelayo, que

siempre ha venido figurando como comprendido dentro del término jurisdiccional de la Excmo. Corporación municipal, pasa a formar parte, íntegramente, del término de La Muela; y entendiéndose que no debe mermarse la jurisdicción que ha ostentado la Corporación desde hace más de un siglo, y se aprobaron las propuestas que se indican en el dictamen.

—Declarar de urgencia las obras de reparación y acondicionamiento de la nave de ganado vacuno del Matadero municipal.

—Aprobar el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta del pelo de cerda procedente de reses sacrificadas en el Matadero, señalando el tipo de licitación, en alza, en 20 pesetas por kilo ramo.

—Celebrar una Feria de Atracciones en nuestra ciudad durante los días 10 al 31 de mayo próximo, en conmemoración del Centenario de Goya, y que su emplazamiento sea el de todos los años con relación a la feria de octubre.

—Que por la Dirección de Arquitectura municipal se formule anteproyecto de la Estación de Autobuses, susceptible, en su día, de transformación para Trolebuses destinada exclusivamente para viajeros, en el solar existente en la calle de San Vicente de Paúl y limitado por las de Sepulcro y Paseo de Echegaray y Caballero.

—Adjudicar provisionalmente a D. Marcelino Gil Martín, el piso 1.º derecha de la casa número 6, tipo E, de la manzana 14 de la zona de Ensanche de Miralbuena.

—Ingresar en la Caja General de Depósitos de esta ciudad la cantidad de 160.103'20 pesetas, cuyo libramiento obra en la Depositaria municipal para responder del pago de la casa número 34 accesorio de la calle del Coso y 21 de la calle de Palomeque a sus propietarios, en usufructo que figuran en el Registro de la Propiedad y que se indican en el dictamen.

—Adjudicar provisionalmente los pisos de la manzana 14 de la zona de Ensanche de Miralbuena que a continuación se citan, por renuncia de los anteriores adjudicatarios: el piso entresuelo derecha de la casa número 8, tipo B, a D. Juan-José Arqued Aznar; el piso principal derecha, tipo C, de la casa número 8, a D. Enrique Usán Aragüés;

el piso principal izquierda, tipo C, de la casa núm. 9, a D. Manuel Navarro Tarazona; el piso segundo derecha, tipo A, de la casa núm. 9, a D. Pascual Estrada Vicente; el piso segundo izquierda, tipo C, de la casa número 9, a D. Marcelino Ochoa; el piso tercero izquierda, tipo C, de la casa número 9, a don José Luis Cuadrón Romero; la tienda pequeña de la casa número 10, a D. José Casanova Artal; el piso segundo izquierda, tipo A, de la casa número 8, a D. José Salvatierra Beni, y el piso principal derecha tipo C, de la casa número 10, a D. Julián Grasa.

—Declarar anulado el concurso para adjudicación de obras de albañilería, carpintería, cerrajería, pintura, electricidad y agua, para la instalación de las nuevas cámaras frigoríficas en el Mercado de la plaza de Lanuza, y anunciar nuevo concurso.

—Que por la Dirección de Arquitectura se proceda urgentemente a redactar proyecto y presupuesto de las obras de cimentación y gruesa estructura del proyectado mercado de la calle de San Vicente de Paúl.

—Quedar enterado de que el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia ha aprobado los presupuestos especiales de las zonas de Ensanche de Miralbueno y Miraflores para 1946, con la condición de que se consigne la partida correspondiente a la gratificación que legalmente debe ser concedida al señor Jefe de la Sección de Cuentas de la Administración Local.

—Aprobar las liquidaciones de los presupuestos refundidos del ejercicio de 1945, de las zonas de Ensanche de Miraflores y Miralbueno.

—El Teniente de Alcalde señor Bastero dió cuenta del viaje realizado a Jaca en unión de los señores Muñoz Casayús y Gómez Aranda, para representar a esta Corporación en la entrada en su diócesis del Ilmo. Sr. Obispo doctor Bueno Monreal, hijo de Zaragoza, y de las numerosas atenciones recibidas del Ayuntamiento de Jaca y de su Alcalde-Presidente, estimando de justicia hacer constar en acta la gratitud de la Corporación hacia el señor Alcalde y Ayuntamiento de la expresada ciudad, y así se acordó.

Sesión del día 5 de mayo

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Se acordó:

La adquisición de lámparas eléctricas para el alumbrado público y dependencias municipales conforme a los pliegos de condiciones que figuran unidos al dictamen y realizándose la compra por concurso abreviado.

—Contratar mediante concurso y con sujeción a las mismas condiciones que rigieron para el anterior celebrado, el suministro de gravas y arenas con destino a las obras que el Excmo. Ayuntamiento que lleve a cabo por administración.

—Realizar mediante subasta los trabajos necesarios para el traslado del monumento a la Exposición Hispano-francesa, desde el actual emplazamiento al Parque de Primo de Rivera y en las condiciones que figuran en el dictamen.

—Encargar por gestión directa a la Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas la instalación de señales luminosas para regulación del tráfico en la plaza de España conforme a las condiciones que se indican.

—Habilitar la cantidad de pesetas 153.905'40 para completar el total pago de la liquidación practicada por la Inspección de Hacienda por los conceptos de Propios y Forestales, durante los años 1943 y 1944 y tres trimestres de 1945, son cargo a las consignaciones que figuran en resultas de los años 1944 y 45 para derechos reales y gastos notariales y para contribuciones del año 1945, en resultas también de 1945. Las cantidades a tomar de cada partida se indican en el dictamen.

—Aprobar las liquidaciones presentadas por el señor Recaudador del impuesto de Inquilinato, relativas a los valores a su cargo por recibos puestos al cobro tanto en período voluntario como ejecutivo.

—Quedar enterado de que la Superioridad ha aprobado el presupuesto extraordinario formado por esta Corporación para llevar a efecto la construcción de 113 viviendas protegidas en la manzana 11 de la zona de Ensanche de Miralbueno y que asciende a 5.519.976'33 pesetas.

—Quedar enterado de que el

Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia ha aprobado las Ordenanzas de exacciones de esta Corporación.

—Adquirir el compromiso de instruir el oportuno expediente de habilitación de crédito para satisfacer, tan pronto como se requiera a esta Corporación, aquellas cantidades a que venga obligada como consecuencia de las resoluciones firmes que recaigan en los recursos interpuestos contra liquidaciones practicadas por el 120% de pagos al Estado y Utilidades, tarifa III, por los conceptos de agua y vertido.

—Amortizar la plaza de Profesora de flores afecta a las enseñanzas especiales que se prestan en el Grupo escolar del Buen Pastor, por estimar que no es necesaria esta especialidad.

—Interponer querrela ante el Juzgado de primera instancia e instrucción de Guadalajara, por la publicación de un artículo que se estima injurioso y calumnioso para esta Corporación, en el "Boletín del Colegio Oficial de Directores de Bandas de Música Civiles" por haberse declarado incompetente el Juzgado de Madrid, todo ello sin perjuicio de la apelación formulada.

—Crear una plaza de Auxiliar administrativo de tercera, a reserva de la autorización por la Superioridad y dotada con el sueldo fijado en el presupuesto ordinario a los empleados de dicha categoría, y otra plaza subalterna de Lecor de contadores, dotada con la retribución anual de 5.700 pesetas.

—Adherirse a la petición elevada por el Ministerio de Educación Nacional, por la Real Academia de Nobles y Bellas Artes de San Luis, solicitando la reimplantación en su totalidad de los estudios superiores de Bellas Artes.

—Celebrar un concurso entre alumnos matriculados oficialmente en los cursos 4.º y 5.º de la Facultad Veterinaria de la Universidad de Zaragoza para conceder dos becas de 2.000 pesetas anuales cada una con la obligación de prestar servicio en el Matadero municipal.

—Modificar el acuerdo adoptado por esta Corporación en Pleno con fecha 18 de marzo último, relativo a la adquisición de terrenos propiedad de D. Emilio Laguna Azo-

rín para llevar a cabo el proyecto de "Enlace de carreteras".

—Proceder a la adquisición de los siguientes terrenos que se precisan para llevar a la ejecución el proyecto de "Enlace de carreteras": 3.808 metros cuadrados a doña Avelina Gutiérrez Angulo, por la cantidad de 60.298 pesetas; 2.312 metros cuadrados a D. José Hernández Ruiz, por 41.616 pesetas, y 7.293 metros cuadrados a D. Luis Burbano de Val, por 116.688 pesetas.

—Celebrar subasta el día 15 de junio próximo, a las diez de la mañana, en la Casa Consistorial para adjudicar las concesiones administrativas que autoricen la ocupación de la vía pública con puestos dedicados a la venta de melones durante la próxima temporada estival.

—Adjudicar provisionalmente las siguientes viviendas de la manzana 14 de la zona de Ensanche de Miralbueno: el piso pral. izqda., tipo C, de la casa núm. 4, a D. Javier Nené Abenoza; y el piso entresuelo izqda., tipo E, de la casa núm. 5, a D. José Cortiñas Cal.

—Adjudicar provisionalmente las siguientes viviendas de la manzana 14 de la zona de Ensanche de Miralbueno, a los señores que también se indican: a D. Alejandro Gonzalo Gonzalo, el piso 2.º derecha, tipo C, de la casa número 8; a don Mariano Marín Serrano, el piso principal izquierda, tipo A, de la casa número 11; a D. Jesús Cobeta Aranda, el piso 3.º izquierda, tipo C, de la casa número 9; a D. Manuel Hernández Pose, el piso entresuelo izquierda, tipo C, de la casa número 1; a D. José Ruiz Renancio, el piso entresuelo derecha, tipo D, de la casa número 1; a D. Santiago Medrano Alvarez, el piso 2.º derecha, tipo C, de la casa núm. 1; a D. Luis Bellido Altaba, el piso entresuelo izquierda, tipo D, de la casa núm. 4, y a D. Juan Gil Castillo, el piso 1.º izquierda, tipo C, de la casa número 4.

—Declarar huésped de honor de esta Corporación a la Comisión del Excmo. Ayuntamiento de Madrid, que, presidida por el Alcalde, asistirá a los festejos que se celebrarán con motivo de las fiestas del II Centenario del nacimiento de Goya.

Sesión ordinaria del día 11 de junio

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Se acordó:

Aprobar el proyecto de Reglamento de los Servicios Técnicos de Arquitectura e Ingeniería y el de plano de la ciudad, que figuran en el dictamen.

—Disolver la Comisión Reorganizadora de Servicios municipales por carecer de sustancial motivo de pervivencia, encomendando los asuntos pendientes, todos ellos sin importancia, promovidos a instancia de parte, a la Comisión de Gobernación.

—Autorizar a D. Emilio Bas Suso para convertir en tienda parte de la planta entresuelo en su lado derecho de la casa núm. 12 del paseo del General Mola, según proyecto que ha presentado, en las condiciones que señalan la Dirección de Arquitectura y Fiscalía Delegada de la Vivienda.

—Conceder permiso a Sor Amparo Gisbert, en nombre de la Comunidad de Hijas de María Auxiliadora, Rvdas. Madres Salesianas de San Juan Bosco, para realizar obras de reforma en Avenida de San José, 208, según las condiciones indicadas.

—Aprobar la propuesta de la Dirección de Ingeniería municipal para la instalación de los servicios de agua y alcantarillado en la calle de Ximénez de Embún.

—Realizar un suplemento de crédito, importante 30.000 pesetas, a la partida que en el presupuesto de 1946 figura para gastos de la Junta del Censo Electoral.

—Llevar a efecto un suplemento de crédito, importante pesetas 202.691'59, a la partida para "Abastecimiento de agua del presupuesto extraordinario formado para las obras de prolongación de la Gran Vía con cargo a la consignación que en el mismo presupuesto figura para "Construcción de una galería de conducción".

—Aprobar los suplementos de crédito al presupuesto ordinario de 1946 y que se detallan a continuación:

Al capítulo X, artículo 1.º: Para entretenimiento y mobiliario escolar 50.000 pesetas.

Capítulo X, artículo 3.º: Cantinas escolares, 100.000 pesetas.

Capítulo X, artículo 3.º: Colonias escolares, 50.000 pesetas.

Capítulo XVIII, artículo 1.º: Imprevistos, 25.000 pesetas.

Total: 225.000 pesetas, y realizar una habilitación de crédito por 75.000 pesetas al capítulo XI, artículo 1.º: "Para mejoras y mobiliario de la Casa Consistorial".

—Prorrogar por todo el presente ejercicio el concierto acordado en el pasado año para el cobro del impuesto de 5 pesetas en hectolitro sobre los vinos, sidras y chacholis en la zona libre, debiendo satisfacer los obligados al pago la cantidad global de 65.347'22 pesetas como el año anterior, en las condiciones que se detallan en el dictamen.

—Quedar enterado y conforme de la liquidación practicada por la Administración de Rentas Públicas de esta provincia, como consecuencia del acta levantada a este Ayuntamiento por la Inspección Técnica del Timbre del Estado, que asciende a 390.561'65 pesetas.

—Quedar enterado del fallo del Tribunal Contencioso-Administrativo Provincial, recaído en el recurso interpuesto contra resolución del Económico-Administrativo respecto a la obligatoriedad de pago de la tasa por apertura de establecimiento a "Girnal Industrias Eléctricas", S. A., cuyo fallo es desfavorable a los intereses municipales.

—Aprobar la cuenta de administración del Patrimonio municipal, que rinde la Alcaldía y que ha sido confeccionada partiendo de los importes del activo y pasivo existentes en 31 de diciembre de 1943 y comprende las altas y bajas en aquéllos hasta 31 de diciembre de 1945.

—Dar la conformidad a las cuentas generales de presupuestos correspondientes a los años 1944 y 1945.

—Quedar enterado de que el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia ha aprobado definitivamente el presupuesto ordinario de esta Corporación para el ejercicio de 1946, que importa pesetas 39.376.431'95.

—Rectificar la cantidad en que le fué adjudicada a D. Isaac Duarte Tenías la construcción del edificio escolar de Cantarranas.

—Nombrar motorista de primera del Cuerpo de la Guardia municipal al de segunda efectivo D. Alvaro Nasarre Olivera, declarando la vacante de motorista de segunda que resulta con este ascenso.

—Quedar enterado de la sentencia dictada por la Sala 4.ª del Tribunal Supremo en el recurso interpuesto sobre acuerdos recaídos en si han de ser considerados o no funcionarios de la Corporación los Vigilantes nocturnos.

—Ratificar en sus nombramientos de Vigilante-Jefe y Vigilante del Servicio de limpieza a favor de D. Francisco Valiente Vela y don Francisco Gómez Jimeno, desde el 10 de agosto de 1941 y el de D. Fernando Abad, también como Vigilante del citado servicio desde el 5 de febrero de 1942.

—Conceder al M. I. Sr. Canónigo D. Agustín Gericó una subvención de 150.000 pesetas en metálico para atender a las numerosas obras de apostolado social a su cargo en el Patronato de Obras Religiosas y Escolares del barrio de Montemolín.

—Que este Excmo. Ayuntamiento concorra a la Exposición que se proyecta celebrar en Madrid el próximo día 18 de julio, como exponente de la labor constructiva realizada durante el decenio del Gobierno que preside nuestro Caudillo, aportando las maquetas corpóreas, planos, fotografías, etc. que facilitan las Oficinas Técnicas municipales.

—Quedar enterado de la Orden del Ministerio de Educación Nacional, creando una Escuela Maternal en el Grupo escolar de Gascón y Marín, con los correspondientes nombramientos de las Maestras que han de regentarla y dar las gracias al citado Ministerio por la distinción de que ha hecho objeto a Zaragoza.

—Quedar enterado de que la Dirección de las Hijas de la Caridad accede a la fundación de una Comunidad que atienda los servicios en la Casa de Socorro, y que dependa de la Casa Amparo.

—Aprobar las bases que han de regir el concurso de bocetos para construir un monumento evocador de la Torre Nueva, que figuran unidos al dictamen.

—Dar la conformidad al programa de actos descrito en el dictamen, que se celebraron en el Teatro Principal durante las fiestas

del Centenario del nacimiento de D. Francisco de Goya, aprobando asimismo la gestión realizada por la Ponencia en su aspecto económico.

—Que de conformidad con el dictamen emitido por los Letrados asesores de la Corporación, el Procurador municipal se persone y muestre parte acusadora en nombre del Excmo. Ayuntamiento para ejercitar la acción penal pública y la civil que también le corresponde como parte perjudicada, en el sumario núm. 35 del año 1946, que se instruye en el Juzgado número 2 de esta capital contra el procesado Luis Germán Anoro Sánchez y sus responsables civiles subsidiarios, por el delito de lesiones y daños al Guardia municipal D. Alvaro Nasarre Olivera, producidas mediante imprudencia temeraria.

—Quedar enterado de la designación del Depositario municipal D. Mariano Bruned como habilitado para los funcionarios y obreros municipales de este Ayuntamiento.

—Adjudicar provisionalmente a D. Julián Martín Esteban el piso primero derecha, tipo C, de la casa número 2 de la manzana 14 de la zona de Ensanche de Miralbueno, en lugar del segundo izquierda, tipo C, de la misma casa.

—Enajenar con colindancia a doña Pilar Repullés (viuda de Montañés), 225'47 metros cuadrados de terreno o los que resulten del replanteo, procedente de la antigua plaza de Tejedores y al precio de 600 pesetas metro cuadrado.

—Celebrar subasta para el arriendo por cinco años de "Las Palmeras", con arreglo al pliego de condiciones que rigió la subasta anterior, con las modificaciones que se indican en el dictamen.

—Adjudicar provisionalmente las siguientes viviendas de la manzana 14 de la zona de Ensanche de Miralbueno: a D. Eladio Ramiro Casas, el piso entresuelo izquierda, tipo C, de la casa número 11; a D. Juan Vives Arenaz, el piso primero derecha, tipo E, de la casa número 4; a D. Pablo Pérez Díaz, el piso segundo derecha, tipo C, de la casa número 2; a D. Benjamín Ferrer Laplaza, el piso entresuelo derecha, tipo C, de la casa núm. 2; a D. Ezequiel Montañés Fraillela, tienda bajo derecha (esquina) y el piso principal derecha, tipo C, de

la casa núm. 13; a D. Andrés Fabré Jerez, el piso principal derecha, tipo C, de la casa núm. 10; a don Angel Martín Seisdedos, el piso entresuelo derecha, tipo C, de la casa núm. 9; a D. Alfredo Cortés Galligo, el piso principal derecha, tipo A, de la casa número 12; a D. Juan Antonio Quintana Vilella, el piso primero derecha, tipo C, de la casa número 3; a D. Gregorio Moreno Iso, el piso principal derecha, tipo C, de la casa núm. 3, y a D. Carlos Albiñana Goussard, el piso primero izquierda, tipo A, de la casa número 11.

—Aprobar el proyecto y pliego de condiciones formulado por la Dirección de Ingeniería que figura unido al dictamen, para las obras de pavimentación e instalación de agua en el andén que parte de la Capilla de Caídos, en el Cementerio Católico de Torrero, cuyo presupuesto asciende a 40.000 pesetas, y adjudicar estas obras mediante subasta, conforme a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas citados anteriormente.

—Reunir todos los documentos concernientes a cada uno de los adjudicatarios de la manzana 49 de Casas Baratas, como contratos originales, cuentas particulares, recibos, etc., a fin de requerirles, por escrito, al pago de las cantidades debidas, dándoles un plazo de diez días para hacerlas efectivas.

—Declarar anulado el segundo concurso celebrado para adjudicar las obras de albañilería, carpintería, cerrajería, pintura, electricidad y agua, para instalar las nuevas cámaras frigoríficas en el Mercado de la plaza de Lanuza, y anunciar nuevo concurso con el tipo de subasta.

—Declarar válido el acto de la subasta celebrado para enajenar un tractor marca "Stalinez", propiedad de esta Corporación, elevando a definitiva la adjudicación provisional que entonces se hizo, a favor de D. Fernando de Llanza y de Albert.

—Declarar válido el acto de la segunda subasta celebrado para adjudicar el resto de los solares parcelados de las manzanas correspondientes a la zona de Ensanche de Miralbueno, que dejaron de enajenarse en la subasta anterior.

—Introducir las modificaciones que se indican en el pliego de condiciones aprobado por esta Corporación para adjudicar, mediante subasta restringida, entre funcionarios municipales de plantilla, en servicio activo, las casas núms. 31, 32, 33 y 36 de la manzana 83 de la Ciudad Jardín.

—Adquirir los 15 volúmenes que contienen copias del proyecto de nueva Casa Consistorial, cuyos autores D. Ricardo Magdalena y D. Mariano Nasarre Audera los han depositado en el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, previo pago de su importe, que asciende a pesetas 25.104'85.

—Aprobar la propuesta de la Sección de Propiedades de que se nombre Administrador de las viviendas protegidas de la manzana 14 de la zona de Ensanche de Miralbueno, a un funcionario de plantilla administrativo, quien lo ejercerá en horas fuera de oficina, en las condiciones que se detallan en el dictamen.

—Conceder una prórroga a don Gabino Velilla Martínez en el plazo de ejecución de las obras del Hospital Municipal de Epidemias, por falta de materiales.

—Quedar enterado de que ha quedado desierta la segunda subasta celebrada para la enajenación del pelo de cerda existente en el Matadero municipal.

—Dirigir un telegrama a D. Jacinto Benavente con motivo del homenaje que el día 12 de junio se celebrará en toda España, expresando el afecto y admiración de este Ayuntamiento y de la ciudad.

Sesión extraordinaria del día 11 de junio

Se dió cuenta del proyecto de presupuesto extraordinario, por un importe de 2.949.026'30 pesetas, formado con parte del superávit de 1945, que es como se indica en el dictamen.

Núm. 3.468

Jefatura de Obras Públicas de la Provincia de Zaragoza

CARRETERAS.—Expropiaciones

Hecho efectivo por el señor Pagador de Obras Públicas el libramiento para el pago del expediente de expropiación de

líneas del término municipal de Ruesta para la construcción del trozo 1.º, tramo 1.º, de la carretera de Ruesta al límite de Navarra, he acordado señalar el día 5 de septiembre próximo, a las once horas, para que se verifique el pago en la Casa Consistorial de Ruesta.

Lo que se hace público en este BOLETIN OFICIAL para conocimiento de los interesados y en cumplimiento de la vigente Ley de Expropiación forzosa.

Zaragoza, 23 de agosto de 1946.—El Ingeniero-Jefe, José Oriol.

Núm. 3.477

INSPECCION DE CIRCULACION DE TRASPORTES POR CARRETERA

ANUNCIO

Por D. José M.ª Pelayo Ricarte, vecino de Zaragoza, se ha presentado en esta dependencia una petición para establecer un servicio de transporte público de viajeros por carretera de la clase «Tolerado», entre Acered y Daroca.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en la Orden de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera de 22 de junio de 1946, para que durante el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentarse las alegaciones que en pro o en contra del establecimiento del servicio quieran formular las entidades y particulares afectados, quedando el proyecto a disposición del público en la Sección de Transportes de esta Jefatura durante el citado plazo y horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 21 de agosto de 1946.—El Ingeniero-Jefe, José Oriol.

Núm. 3.478

Por D. José María Pelayo Ricarte, vecino de Zaragoza, se ha presentado en esta Dependencia una petición para establecer un servicio de transporte público de viajeros por carretera de la clase «Tolerado», entre Villarreal de Huerva y Daroca.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en la Orden de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera de 22 de junio de 1946, para que durante el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentarse las alegaciones que en pro o en contra del establecimiento del servicio quieran formular las entidades y particulares afectados, quedando el proyecto a disposición del público en la Sección de Transportes de esta Jefatura durante el citado plazo y horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 21 de agosto de 1946.—El Ingeniero-Jefe, José Oriol.

Núm. 3.479

Por D. José M.ª Pelayo Ricarte, vecino de Zaragoza, se ha presentado en esta dependencia una petición para establecer un servicio de transporte público de viajeros por carretera de la clase «Tolerado», entre Las Cuerlas y Daroca.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en la Orden de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera de 22 de junio de 1946, para que durante el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentarse las alegaciones que en pro o en contra del establecimiento del servicio quieran formular las entidades y particulares afectados, quedando el proyecto a disposición del público en la Sección de Transportes de esta Jefatura durante el citado plazo y horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 21 de agosto de 1946.—El Ingeniero-Jefe, José Oriol.

SECCION SEXTA

Núm. 3.472

MALUENDA

Por medio del presente, se hace público para conocimiento de aquellos que deseen tomar parte en las subastas de los pastos de los montes públicos de este término que luego se dirán, que bajo las condiciones que expresa el pliego inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia (extraordinario del día 1.º del actual) y las formuladas por este Ayuntamiento, se sacan en subasta pública los siguientes:

Monte núm. 69 a): Dehesa de «Valmayor», de 1.800 hectáreas, y bajo el tipo en alza de 4.600 pesetas, para el día 8 de septiembre próximo y hora de las once.

Monte núm. 69 b): «Dehesa del Rato», de 1.050 hectáreas, bajo el tipo de 6.100 pesetas, para el día 8 de septiembre venidero y hora de las once y media.

Los gastos de anuncios, reintegros de expedientes y suplidos, así como los de entrega por la Sección de Montes y demás ocasionales, serán de cuenta de los rematantes.

De no tener efecto alguna de dichas subastas en el día y hora fijados, se celebrará la segunda el día 15 de dicho mes, a la misma hora y bajo igual tipo, siéndolo todas ellas en la Casa Consistorial y bajo la presidencia de esta Alcaldía.

Maluenda, 26 de agosto de 1946.—El Alcalde, Felipe Abián.

Núm. 3.473

MONTERDE

Con arreglo al pliego de condiciones facultativas señaladas por el Distrito Forestal y el de económicas formado por el Ayuntamiento, se celebrarán en

esta Casa Consistorial las subastas de los aprovechamientos de pastos de los montes «Romeriales», «Valdetajas» y «La Princesa», y el de aprovechamiento de colmenas de «Valdetajas», el día 15 del próximo mes de septiembre, a las diez, once y doce, respectivamente.

De resultar desiertas alguna de dichas subastas, se celebrará la segunda a las doce y media, trece y trece y media, respectivamente del mismo día.

El tipo de tasación es el de pesetas 20.000, con pastos para 1.600 cabezas de ganado lanar y 100 cabrío, en el monte «Romeriales»; 12.800 pesetas, con pastos para 1.000 lanar y 70 cabrío en «Valdetajas Princesa», y 1.000 pesetas para 200 cabezas en el monte «Valdetajas».

Monterde, 26 de agosto de 1946.—El Alcalde, E. Marco.

Núm. 3.452

TORRELAPAJA

D. Ricardo Torrubia Sancho, Recaudador municipal del pueblo de Torrelapaja;

Hago saber: Que en el expediente que se instruye en esta oficina contra la «Compañía Anónima de Explotaciones Mineras», por el concepto de canon de aprovechamientos comunales para la explotación de sus minas de carbón en este término municipal, correspondiente a los años de 1943-44 y 1944-45, se ha dictado con fecha 2 de agosto de 1946 la siguiente

«Providencia.— Resultando desconocido el deudor de este expediente «Compañía Anónima de Explotaciones Mineras», así como no haber persona alguna que la represente en esta localidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 154 del Estatuto de Recaudación vigente, requiérase a la referida entidad para que en el plazo de ocho días comparezca en este expediente o señale domicilio o representante, con la advertencia de que si no lo hiciere en el plazo señalado, se proseguirá el procedimiento en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido, en el caso de que se trate de inmuebles o derechos reales».

Y para que suita el correspondiente efecto que señala el artículo 154 del vigente Estatuto de Recaudación se le notifica por medio del presente edicto, que por duplicado se remite al Excelentísimo Sr. Gobernador civil para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL.

Dado en Torrelapaja a 3 de agosto de 1946.—El Recaudador, Ricardo Torrubia.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 3.475

CAMPANO BORJA (Concepción), de 18 años de edad, hija de Feliciano y Dolores, natural de Guadalajara, soltera, gitana, domiciliada en Huesca, cuyo actual paradero de la misma se desconoce, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ejea de los Caballeros (Zaragoza) al objeto de constituirse en prisión decretada en sumario que contra la misma y otros se instruye en dicho Juzgado, sobre robo.

Núm. 3.460

ADIEGO MARTINEZ (Juan), de 40 años, casado, peletero, hijo de Martín y Sebastiana, natural de Pinseque, fugado del Manicomio de Zaragoza, en méritos de sumario número 11 de 1943 por robo, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de La Almunia de Doña Godina (Zaragoza) en término de diez días, a contar de la publicación de la presente, para constituirse en prisión.

JUZGADOS MILITARES

Núms. 3.452 a 3.459

5.ª REGION MILITAR.—ZARAGOZA

CONDE APASTEQUIA (Luis), hijo de Marcelino y de Petra, natural de Zaragoza, perteneciente al reemplazo de 1940, domiciliado últimamente en Zaragoza, al que se le instruye expediente judicial número 353 de 1945, por supuesta falta a incorporación a filas en el Regimiento de Infantería Gerona número 18, durante la pasada campaña de liberación;

AMIGOT SATRÚSTEQUI (Alejandro), hijo de Luciano y de Juana, natural de Luceni (Zaragoza), perteneciente al reemplazo de 1940, domiciliado últimamente en Luceni, al que se le instruye expediente judicial número 378 de 1945, por supuesta falta a incorporación a filas en el Regimiento de Infantería Gerona número 18, durante la pasada campaña de liberación;

COZAR ALLÍ (José), hijo de Adolfo y de Fe, natural de Alagón (Zaragoza), perteneciente al reemplazo de 1940, domiciliado últimamente en Alagón, al que se le instruye expediente judicial número 376 de 1945, por supuesta falta a incorporación a filas en el Regimiento de Infantería Gerona número 18, durante la pasada campaña de liberación;

CARRASCO HERRERO (Alfredo), hijo de Alfredo y de María de Gracia, natural de Tarazona (Zaragoza), perteneciente al reemplazo de 1940, domiciliado últimamente en Tarazona, al que se le instruye expediente judicial número 334 de 1945, por supuesta falta a incorporación a filas en el Regimiento de Infantería Gerona número 18, durante la pasada campaña de liberación;

CASAS SANCHO (José), hijo de padre ignorado y de Isabel, natural de Zaragoza, perteneciente al reemplazo de 1940, domiciliado últimamente en Zaragoza, al que se le instruye expediente judicial número 339 de 1945, por supuesta falta a incorporación a filas en el Regimiento de Infantería Gerona número 18, durante la pasada campaña de liberación;

BORJA AMADOR (Ricardo), hijo de Luis y de Carmen, natural de Lumpiaque (Zaragoza), perteneciente al reemplazo de 1940, domiciliado últimamente en Lumpiaque, al que se le instruye expediente judicial número 309 de 1945, por supuesta falta a incorporación a filas en el Regimiento de Infantería Gerona número 18, durante la pasada campaña de liberación;

BURGOS MENDOZA (Juan-Luis), hijo de Aniceto y de Manuela, natural de Cetina (Zaragoza), perteneciente al reemplazo de 1940, domiciliado últimamente en Cetina, al que se le instruye expediente judicial número 318 de 1945, por supuesta falta a incorporación a filas en el Regimiento de Infantería Gerona número 18, durante la pasada campaña de liberación;

García García (Lorenzo) hijo de Manuel y de Feliciano, natural de Daroca (Zaragoza), perteneciente al reemplazo de 1940, domiciliado últimamente en Daroca, al que se le instruye expediente judicial número 392 de 1945, por supuesta falta a incorporación a filas en el Regimiento de Infantería Gerona número 18, durante la pasada campaña de liberación;

Comparecerán en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de la presente, ante el Teniente D. Ricardo Castelló Catalán, Juez instructor del Batallón Cazadores Montaña Gerona número 8, en la plaza de Huesca, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo efectúan.

Huesca, veinticuatro de agosto de mil novecientos cuarenta y seis.—El Teniente Juez instructor, Ricardo Castelló.

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 3.383

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

Según lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado núm. 3 de Zaragoza en el sumario que se instruye en dicho Juzgado con el número 320 de 1946, sobre estafa, se cita por medio de la presente al denunciado Angel Teresa Losmozos, que tenía su domicilio en esta ciudad y cuyo actual paradero se ignora, a fin de que dentro de los cinco días siguientes al de la publicación de la presente en el **BOLETIN OFICIAL** de esta provincia comparezca ante dicho Juzgado de instrucción, a fin de recibirle declaración por el hecho de autos, apercibido que de no hacerlo así le parará el perjuicio procedente en derecho.

Zaragoza a veinte de agosto de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario, Vicente Lizandra.

Núm. 3.471

JUZGADO NUM. 3

D. Pablo de Pablo y Mateos, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado del que refrenda se siguen autos de juicio ejecutivo instados por D. Alfonso Soláns Viamonte, representado por el Procurador Sr. Sancho, contra D. Romualdo Martínez Carnicer, vecino de Calatayud, en reclamación de 2.648'85 pesetas, intereses y costas, en cuyos autos en ejecución de la sentencia y para pago de las responsabilidades impuestas a dicho demandado, se ha acordado sacar a pública licitación, por primera vez, ante la sala-audiencia de este Juzgado, señalándose para dicho acto el día 23 de septiembre próximo, a la diez de la mañana, los bienes siguientes:

Un gabinete compuesto de armario ropero color caoba, barnizado, cuatro puertas exteriores y una interior, con asas de cobre empavonado; una cama de matrimonio con el armario, haciendo juego con el armario, o sea con patas estilo chipendal; dos mesitas de noche del mismo estilo; un comodín y dos butacones. Valorado todo ello en 6.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la referida valoración y su cédula personal, sin cuyo requisito no se-

rán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, y que los bienes mencionados obran en poder del depositario, quien los exhibirá a quien lo desee y que es el vecino de Calatayud D. Francisco Múgica (Concepción, 8).

Dado en Zaragoza a veintiuno de agosto de mil novecientos cuarenta y seis.—Pablo de Pablo y Mateos.—El Secretario, Vicente Lizandra.

Núm. 3.463

EJEA DE LOS CABALLEROS

D. Mariano Sierra Giménez, Letrado, Juez de primera instancia accidental de la villa de Ejea de los Caballeros y su partido;

Hago saber: Que para hacer efectiva por la vía de apremio la multa impuesta por la Fiscalía Provincial de Tasas de Huesca a Pedro-José Jordán Monzón, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100, la siguiente finca sita en término municipal de Ardisa:

Campo, sito en la partida de "Garules", llamado "Campo Colón", de una superficie aproximada de 85 áreas y 85 centiáreas; linda: al Norte, con Antonio Jordán; al Sur, con herederos de J. Laliena, y al Este y Oeste, con monte común. Tasado en 2.000 pesetas.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 4 de octubre próximo, a las doce horas, se hacen las advertencias y prevenciones legales siguientes:

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo hecha la rebaja del 25 %, pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero; que no existen títulos de propiedad, siendo de cuenta del rematante el proporcionárselos, y por no aparecer inscrita la finca en el Registro de la Propiedad no se ha aportado certificación de cargas, y que las cargas anteriores o preferentes al crédito que se trata de hacer efectivo, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las

acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Dado en Ejea de los Caballeros a veintitrés de agosto de mil novecientos cuarenta y seis.—Mariano Sierra.—El Secretario judicial, Francisco Fernández.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.487

Comunidad de Regantes de las acequias del «Partido», «Montled» y «Parte de Allá», de Sástago.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 de las Ordenanzas por que se rige esta Comunidad de Regantes, se convoca a los partícipes de la misma para celebrar Junta general ordinaria el próximo día 8 de septiembre, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria. En caso de no concurrir suficiente número de usuarios, se celebrará a la misma hora del día 15 del mismo mes en la Casa Consistorial de esta villa, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Examen y aprobación de las cuentas del primer semestre del año actual.

2.º Nombramiento de Presidente de la Comunidad, así como de Vocales para la renovación de la Junta en su mitad.

3.º Tratar acerca del arriendo del Soto del Muro y otros asuntos de gran interés para la Comunidad.

4.º Ruegos y preguntas.

Sástago, 23 de agosto de 1946.—P. A. del Presidente: El Secretario, Rufino Sariñena.

Núm. 3.491

Banco Zaragozano

Zaragoza

Habiéndose extraviado la libreta de Caja de Ahorros núm. 6.068, expedida por la oficina principal de Zaragoza de este Banco, con fecha 22 de mayo de 1939 a favor del Ayuntamiento de Valmadrid, se hace público para conocimiento de quien pudiera alegar algún derecho; previniendo que de no recibir reclamación de tercero, en un plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio en el **BOLETIN OFICIAL** de la provincia de Zaragoza, se procederá a la expedición del oportuno duplicado, anulando el original y quedando esta entidad exenta de toda responsabilidad.

Zaragoza, 27 de agosto de 1946.—El Consejero Secretario, Salustiano Lou Laga.

TIP. HOGAR PIGNATELLA